



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

**CIRCULAR No. 170/2019**

La Paz, 15 de agosto de 2019

REF.: CARTA DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES VCEI-2180 009907 DE 02/08/2019, CARTAS SG/E/D1/1211/2019 DE 31/07/2019 Y SG/E/D1/1236/2019 DE 02/08/2019, DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE LA APLICACIÓN DE UNA MEDIDA DE CONTINGENCIA PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE ORIGEN.

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores VCEI-2180 009907 de 02/08/2019, cartas SG/E/D1/1211/2019 de 31/07/2019 y SG/E/D1/1236/2019 de 02/08/2019, de la Secretaria General de la Comunidad Andina, que comunican que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) de Colombia, informó sobre la aplicación de una medida de contingencia para la emisión de Certificados de Origen en Colombia; asimismo, la carta de 31 de julio de 2019, comunica que se da por terminada dicha contingencia.

*Lisset Mansilla*  
Lisset Mansilla  
JEFE DEPTO. DE ASesorIA LEGAL a.i.  
ADUANA NACIONAL

VCM/jech  
cc. archivo

D.A.L.  
Fariando E.  
Bosquira Ch.  
A.N.



COMUNIDAD ANDINA  
SECRETARÍA GENERAL  
Av. Paseo de la República 3995  
San Isidro  
Lima 27 - Perú  
T: (511) 716 6400  
www.comunidadandina.org

SG/E/D1/1236/2019

Lima, 02 de agosto de 2019

COMUNIDAD ANDINA	
SECRETARÍA GENERAL	
TRÁMITE DOCUMENTARIO	
CORRESPONDENCIA DE EGRESO	
ELECTRÓNICAMENTE <input checked="" type="checkbox"/>	Mensajero <input type="checkbox"/>
FECHA: 02, 08, 19	HORA: 17:07
Nº DE EGRESO: 1236	



Señora  
Marlene Ardaya Vásquez  
Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional  
del Estado Plurinacional de Bolivia  
La Paz.-

Ref.: Término de contingencia en emisión de certificados de origen –  
Colombia

Distinguida Señora:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para referirme al Oficio No. 100227340-000313 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), recibido en la fecha a través de un correo electrónico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, mediante el cual nos informa el término de la contingencia en la emisión de certificados de origen.

En la misma comunicación, la DIAN agradece a las aduanas de los Países Miembros la atención prestada a los usuarios de comercio exterior, en sus trámites de importación de productos colombianos, en esta particular situación.

Le ruego aceptar las seguridades de mi distinguida consideración.

Clarems Endara Vera  
Embajador  
Director General



WR

Adjunto: Lo indicado (No. de páginas 4)

c.c.: Patricia Palomeque, Unidad de Asuntos Internacionales

Teléfono: 593-4-2500100 – 2487075

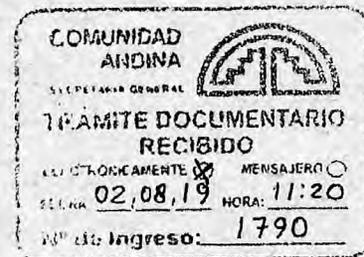
Fax: 593-4-2484251 – 2480200

100227340- 000313'

Bogotá, D.C. 31 JUL 2019

CORREO CERTIFICADO

Doctor  
**JORGE HERNANDO PEDRAZA GUTIERREZ**  
Secretario General  
Comunidad Andina  
Av. Paseo de la República 3895 San Isidro, Lima 27  
Tel. (51 1) 7106400  
Lima - Perú



Asunto: Contingencia Total Emisión Certificados de Origen Colombia- Acuerdo de Cartagena

Cordial saludo, Doctor Pedraza:

Hago referencia a nuestra comunicación 100227340-0307 del 26 de julio de 2019 en la que se comunicó la adopción de una contingencia para el trámite manual de los Certificados de Origen expedidos por Colombia, me permito comunicar que a partir de la fecha de este oficio se da por terminada dicha contingencia teniendo en cuenta que todos los servicios informáticos electrónicos de la Entidad están funcionando con normalidad incluido el Aplicativo de Certificados de Origen.

Agradecemos la atención que la Aduana de los Países Miembros de la CAN ha prestado a nuestros usuarios de comercio exterior en sus trámites de importación en esta particular situación.

Atentamente

  
**DIANA ALEXANDRA GARCÍA ESPINOSA**  
Jefe de la Coordinación del Servicio de Origen  
Subdirección de Gestión Técnica Aduanera  
UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN  
Bogotá - Colombia

Revisó: Diana Alexandra García Espinosa, Jefe CSO  
Proyectó: Bertha Mireya Castro H.

**Terminación Contingencia expedición Certificados de Origen Colombia**

Sandra Beltran &lt;sbeltran@mincit.gov.co&gt;

Vie 2/08/2019 11:20

Para: Correspondencia SGCAN &lt;correspondencia@comunidadandina.org&gt;

CC: William Roberts Rodríguez Barzola &lt;wrodriguez@comunidadandina.org&gt;; Ruben Dario Posso Martinez &lt;rposso@comunidadandina.org&gt;; Abdul Fatat Romero &lt;afatat@mincit.gov.co&gt;; Lily Mateus Muñoz &lt;lmateus@mincit.gov.co&gt;; Bcastroh@dian.gov.co &lt;Bcastroh@dian.gov.co&gt;

1 archivos adjuntos (52 KB)

Oficio 100227340-0313 31072019 CAN Terminación Contingencia.pdf;

Apreciados señores,

Dando alcance al correo anterior, remitimos el oficio DIAN No. 100227340-0313 del 31 de julio de 2019 para la Secretaria de la CAN informando sobre la terminación de la contingencia.

Cordial saludo,

**SANDRA BELTRAN****Coordinadora Grupo Análisis y Gestión Origen****Acuerdos Comerciales A.L. y el Caribe****Dirección de Integración Económica**[sbeltran@mincit.gov.co](mailto:sbeltran@mincit.gov.co)

Calle 28 No. 13A – 15

(571) 6067676 ext. 1419

**Edificio Centro de Comercio Internacional – Piso 06****Bogotá, Colombia**[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)**El progreso  
es de todos****Mincomericio**

ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reproducción o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos.

Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.

**De:** Clara Moreno Rivera**Enviado el:** jueves, 1 de agosto de 2019 1:59 p. m.**Para:** [correspondencia@comunidadandina.org](mailto:correspondencia@comunidadandina.org)**CC:** [wrodriguez@comunidadandina.org](mailto:wrodriguez@comunidadandina.org); [rposso@comunidadandina.org](mailto:rposso@comunidadandina.org); Abdul Fatat Romero <afatat@mincit.gov.co>; Sandra Beltran <sbeltran@mincit.gov.co>; Lily Mateus Muñoz <lmateus@mincit.gov.co>; [Bcastroh@dian.gov.co](mailto:Bcastroh@dian.gov.co)**Asunto:** Terminación Contingencia expedición Certificados de Origen Colombia

Apreciados señores:

De manera atenta remito la comunicación de la DIAN No. 100227340-0314 del 31 de julio de 2019, a través de la cual se informa la terminación de la contingencia en la expedición de los certificados de origen electrónicos, a partir de la fecha.

Cordialmente,

2/8/2019

Correo: Correspondencia SGCAN - Outlook

**CLARA MORENO R.**

Dirección de Integración Económica  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
Calle 28 # 13A - 15 P.6  
(571) 6067676 Ext: 1320  
Bogotá, Colombia  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



**El progreso  
es de todos**

**Mincomercio**

*ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos.  
Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.*



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SUYUKUNAWAN RIMANKAY KAMACHIO WANKA  
ANQAXA MARKANKAMPI TUMRASINA KAMANI  
MBQHOKUAINESIROA IRU TETAGUASURETA NQIVE REGUA



Clasificación: URGENTE

VCEI- 2180

009907

La Paz, 02 AGO 2019

Señora  
Marlene Ardaya Vásquez  
Presidenta Ejecutiva a.i.  
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA  
Presente.-

**REF.: CONTINGENCIA EN LA EMISIÓN DE  
CERTIFICADOS DE ORIGEN DE  
COLOMBIA**

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Tengo a bien dirigirme a usted, a objeto de remitir para su conocimiento y fines consiguientes la nota SG/E/D1/1211/2019 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante la cual se informa de problemas con el aplicativo informático de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia, para emitir certificados de origen desde el 25 de julio pasado, por lo que este país estaría emitiendo ese tipo de documentos de forma física hasta superar los problemas técnicos.

Con este motivo reitero a usted, las seguridades de mi distinguida consideración.

ADJUNTO LO INDICADO F-3  
HR - 45529.19  
VCEI - 3095  
BBF/JC



*Benjamin*  
Emb. Benjamin Juan-Carlos Blanco Ferri  
Embajador de Colombia en Bolivia  
Ministerio de Relaciones Exteriores



COMUNIDAD ANDINA  
SECRETARÍA GENERAL  
Av. Pardo 100 - República 2005  
Lima 27 - Perú  
T. (51) 210 6500  
www.comunidadandina.org

SG/E/D1/1211/2019

Lima, 31 de julio de 2019

COMUNIDAD ANDINA  
SECRETARÍA GENERAL  
TRÁMITE DOCUMENTARIO  
CORRESPONDENCIA DE EGRESO  
ELECTRÓNICAMENTE  MENSAJERO   
FECHA 31 07 19 HORA 11:30  
Nº DE EGRESO 1211



*Excelentísimo Señor*  
Benjamín Blanco Ferri  
Viceministro de Comercio Exterior e Integración  
del Estado Plurinacional de Bolivia  
La Paz.-

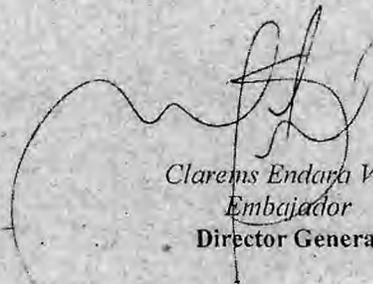
Ref.: Contingencia en emisión de certificados de origen – Colombia

Distinguido Señor Viceministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para referirme al oficio No. 100227340-000307 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia, recibido el 26 y 29 de julio de 2019 a través de mensajes electrónicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, mediante el cual nos informa de problemas con el aplicativo informático para emitir certificados de origen desde el 25 de julio pasado, motivo por el cual, manifiestan que emitirán los certificados de origen en forma física hasta que se superen los inconvenientes técnicos.

En su misma comunicación, señalan que los certificados de origen emitidos de manera física tendrán una numeración diferente a la que se emite con el aplicativo informático; y, solicitan se informe a los demás Países Miembros para evitar cualquier afectación a las exportaciones de origen colombiano.

Le ruego aceptar las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

  
Clarens Endara Vera  
Embajador  
Director General



WR

Adjunto: Lo indicado (No. de páginas 3)

Telefono: 591-2-2409114  
Fax: 591-2-2408642 / 2408067

c.c.: Sr. José Colodro - Director General de Integración y Cooperación Económica, VCEI  
Sr. Eloy Mendoza Huaylla - Jefe de la Unidad de Integración Regional, VCEI

100227340- 000307

Bogotá, D.C. 26 JUL 2019

CORREO CERTIFICADO

Doctor  
**JORGE HERNANDO PEDRAZA GUTIERREZ**  
Secretario General  
Comunidad Andina  
Av. Paseo de la República 3895 San Isidro, Lima 27  
Tel. (51 1) 7106400  
Lima - Perú



Asunto: Contingencia Total Emisión Certificados de Origen Colombia- Acuerdo de Cartagena

Cordial saludo, Doctor Pedraza:

Respetuosamente me permito informarle que nuestro aplicativo informático de certificados de origen se encuentra fuera de servicio en razón a la indisponibilidad en los Servicios Informáticos Electrónicos (SIE) que afecta a la Entidad desde el 24 de julio, en consecuencia se ha adoptado la contingencia y se autoriza el trámite manual de Certificados de Origen para aquellos casos en que no sea posible su emisión a través del sistema informático.

La contingencia está vigente desde el 25 de julio y durante el tiempo requerido para superar los inconvenientes técnicos, periodo en el cual emitiremos de forma física, certificados de origen amparando productos colombianos los cuales tendrán una numeración diferente a la que genera el aplicativo informático, situación que solicitamos sea comunicada oficialmente a través de la Secretaría General de la CAN a los países miembros.

En todos los casos la actuación de partes de nuestros funcionarios seguirá siendo la misma, acorde a los parámetros establecidos en cada acuerdo, respecto a las firmas utilizadas, las cuales se encuentran debidamente registradas habilitadas y comunicadas a la Secretaría General de la CAN.

Agradecemos la comprensión de parte de la Secretaría y de cada una de las autoridades aduaneras de los países parte, mientras superamos esta situación, de tal forma que nuestras exportaciones no se vean afectadas respecto al trato arancelario preferencial. Si existe alguna duda en algún documento, la Coordinación del Servicio de Origen estará atenta a confirmar y a emitir las certificaciones necesarias respecto a la autenticidad de los documentos que puedan generar dudas, para lo cual pueden adelantar las consultas necesarias a la dirección electrónica: [dgarciae@dian.gov.co](mailto:dgarciae@dian.gov.co).

Atentamente,



**DIANA ALEXANDRA GARCÍA ESPINOSA**  
Jefe de la Coordinación del Servicio de Origen  
Subdirección de Gestión Técnica Aduanera  
UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN  
Bogotá – Colombia

Revisó: Diana Alexandra García Espinosa, Jefe CSD  
Proyectó: Bertha Miraya Castro H.



Aduana Nacional



## Comunicación Interna

AN-UASPC-CI-250/2019

**A:** Abog. María José Postigo P.  
General Nacional jurídico a.i.

**De:** Lic. Mauricio Sierra S.  
Jefe Unidad de Asuntos Internacionales a.i.



**Ref.:** Contingencia en la emisión de Certificados de Origen por parte de Colombia

**Fecha:** La Paz, 13 de agosto de 2019

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de las cartas VCEI-2180 de 2/08/2019 (SG/E/DI/1211/2019 de 31/07/2019) y SG/E/DI/1236/2019 de 2/08/2019, del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración y la Secretaría General de la Comunidad Andina SGCAN, krespectivamente, en las que comunican que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) de Colombia informó la aplicación de una medida de contingencia para la emisión de Certificados de Origen en forma manual, desde el 25 de julio de 2019, en tanto se supera el problema suscitado en su aplicativo informático.

A la fecha y como señala la carta de 2 de agosto de 2019 de la DIAN, el problema fue superado, por tanto la emisión de Certificados de Origen se realiza mediante el aplicativo informático que utiliza la DIAN de Colombia.

A tiempo de adjuntar la cartas recibidas, le saludo muy atentamente.

Mauricio Sierra Salinas  
Jefe Unidad Asuntos Internacionales a.i.  
Aduana Nacional de Bolivia



MSS  
GMV  
Cc: UASPC  
HR: ANB2019-9096  
Adj: lo indicado  
LP - 13/08/2019

